



ACTA DE LA COMISION DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2011

Asisten:

Sr. D. Fernando Martínez Maíllo
Presidente de la Diputación de Zamora

Sra. D^a. M^a. Concepción Gamarra Ruiz
Clavijo
Alcaldesa de Logroño

Sr. D. Ramón Roperero Mancera
Alcalde de Villafranca de los Barros
(Badajoz)

Sr. D. Íñigo de la Serna Hernáiz
Alcalde de Santander (Cantabria)

Sr. D. Manuel Robles Delgado
Alcalde de Fuenlabrada (Madrid)

Sr. D. Ángel Fernández Díaz
Secretario General de la FEMP

Excusan Asistencia:

Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez
Alcalde de Sevilla

Sr. D. José Masa Díaz
Alcalde de Rivas Vaciamadrid (Madrid)

En la sede la FEMP, a las 18,10 horas, bajo la presidencia de Don Fernando Martínez Maíllo, Presidente de la Diputación de Zamora y Vicepresidente de la FEMP, y con la asistencia de las personas arriba relacionadas, da comienzo, la reunión ordinaria de la Comisión de Cuentas de la FEMP con el debate de los asuntos incluidos en el orden del día.

Previamente al inicio de la sesión por el Sr. Secretario General se señala los miembros de la Comisión que han excusado su asistencia.

Seguidamente se pasa a analizar y en su caso aprobar los puntos señalados en el Orden del Día.

I. INFORME SOBRE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA FEMP EN EL PERIODO DESDE EL X PLENO A LA FECHA.

Informa el Secretario General de los contratos formalizados por la FEMP desde el X Pleno a la fecha.

II.- PRESUPUESTOS GENERALES FEMP 2012.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta a la Junta de Gobierno de la FEMP de los presupuestos para el ejercicio económico 2012, que deberán ser aprobados por el Consejo Territorial de la FEMP.

La cifra del presupuesto consolidado de la FEMP asciende a 54.062.992 euros, que supone una reducción del 8,65% respecto del año 2011. Dicha disminución es debida a la no renovación de diferentes convenios.

El Presupuesto de Gastos FEMP como Institución (que cubre los gastos de organización y Gestión de la Entidad) asciende a 8.563.390 euros.

La cuota FEMP se mantiene en idéntica cantidad que años anteriores.

La cuantía de la subvención del Ministerio de Política Territorial y que cubre parte de los gastos corrientes de la Federación se prevé se mantenga constante también.

Con estos datos, que son básicamente los ingresos corrientes FEMP, las cifras de gasto del presupuesto se mantienen prácticamente invariables respecto al ejercicio anterior. Resaltar únicamente dos aspectos:



El primero de ellos, que la partida “Gastos de los Órganos Rectores” pierde su asignación presupuestaria, mientras la Partida de Gastos de Representación del Secretario General baja un 91% de 11.000 a 1.000 eur. Todo lo anterior siguiendo el criterio en la contención del Gasto que ha sido el paradigma para la elaboración del actual presupuesto.

En segundo lugar, un aumento de los Presupuestos en el epígrafe de “Gastos de personal” del 11,54% derivado de 3 conceptos básicamente:

- Actualización de IPC del salario Base de los trabajadores FEMP establecida en Convenio Colectivo Vigente.
- Incremento Salarial debido al complemento de transporte contemplado en nómina en base al acuerdo con los trabajadores con motivo de la demanda planteada por el Comité de Empresa por la bajada el 5% en la masa salarial en el Ejercicio 2010. (96.000 EUR).
- Las nuevas incorporaciones de los Directores Generales a la FEMP.

Tras el informe del Secretario General toma la palabra el Sr. Ropero Mancera que dice:

Que no se opone a los presupuestos presentados, pero solicita que se requiera al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que incremente la partida de la FEMP en los Presupuestos Generales del Estado como consecuencia del incremento de gastos de personal, originada por la contratación de los nuevos Directores Generales, ya que hasta la fecha los Directores Generales siempre habían sido empleados de la FEMP.

También señala que se revise el incremento salarial correspondiente a la plantilla de la FEMP por el IPC, y se negocie con la plantilla por la situación de crisis en que estamos.

Toma la palabra el Sr. Martínez Maílo el cual indica:

Que no es cierto que siempre las contrataciones de Directores hayan sido por promoción del personal de la casa.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las **dieciocho horas y cuarenta minutos**.